

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador económico de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 e instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 15 de julio de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Gerónimo Montero.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTIA.

Clero.—Partido de Navahermosa.—Rústicas.

Pueblo de Torrecilla con Retamoso.

Número 4586 antiguo 1.º y 5859 moderno del inventario.—Una porción de terreno de mediana calidad, en término de Torrecilla, en su anejo Retamoso, y sitio que dicen Pradera del otro lado del Arroyo, procedente de la Iglesia del Robledo del Mazo, que consta de 5 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 54 áreas, 90 centiáreas, 67 decímetros y 10 centímetros: linda por N. con tierras de la capella-

nia de la Virgen del Prado de Talavera, E. con las de Eusebio Gomez, S. con las de Tiburcio Navarro, y O. con pradera del Retamoso: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 500; según la Administración la lleva en arriendo en igual cantidad Mariano Lopez, capitalizada en 1125, por cuya cantidad se subasta.

Número 4586 antiguo 2.º y 5840 moderno del inventario.—Otra porción de terreno de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Pilon, que consta de 7 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 5 hectáreas, 28 áreas, 86 centiáreas, 95 decímetros y 94 centímetros: linda por N. con tierras de don Rufino Gomez, E. con cuerda de la raña de la pradera, S. con tierras de la iglesia de Robledo del Mazo, y O. con la pradera: ha sido tasada en renta en 65 rs., en venta 420; según la Administración la lleva en arriendo Rufino Gomez en igual cantidad, capitalizada en 1417 rs. 50 céntimos, por cuya cantidad se subasta.

Número 4586 antiguo 3.º y 5841 moderno del inventario.—Otra porción de terreno de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio que llaman el Pilon, que consta de 11 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 5 hectáreas, 16 áreas, 79 centiáreas, 47 decímetros y 62 centímetros: linda por N. y S. con tierras de D. Rufino Gomez y Maria Pinto, E. con Cabeza del Valle, y O. con arroyo: ha sido tasada en renta en 99 rs., en venta 660; según la Administración la lleva en arriendo Rufino

Gomez en igual cantidad, capitalizada en 2227 reales 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 4586 antiguo 4.º y 5842 moderno del inventario.—Otra porción de terreno de segunda clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Pilon, que consta de 3 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 40 áreas, 94 centiáreas, 40 decímetros y 26 centímetros: linda por N. con tierras de don Rufino Gomez, E. con camino del Pilon, S. con tierras de María Pinto, y O. con el camino de Talavera: ha sido tasada en renta en 27 rs., en venta 500: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Rufino Gomez, capitalizada en 607 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 4583 antiguo 5.º y 5845 moderno del inventario.—Otra porción de terreno de segunda clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Pilon, que consta de 21 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 9 hectáreas, 85 áreas, 60 centiáreas, 81 decímetros y 82 centímetros: están incluidos en este terreno dos errenes que hacen 6 celemines: linda por N. y O. con tierras de D. Rufino Gomez y de Gregorio Pinto, E. con cuerda de la Raña, y S. con Gregorio Pinto: ha sido tasada en renta en 189 rs., en venta 2100, segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Rufino Gomez, capitalizada en 4252 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 4583 antiguo 6.º y 5844 moderno del inventario.—Otra porción de terreno de primera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Pilon, que consta de 1 fanega del marco de Toledo, equivalentes á 46 áreas, 98 centiáreas, 15 decímetros y 42 centímetros: linda por N., S. y O. con tierras de D. Rufino Gomez, y E. con casa arruinada del Merino: ha sido tasada en renta en 9 rs., en venta 200, segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Rufino Gomez, capitalizada en 202 reales 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 4583 antiguo 7.º y 5845 moderno del inventario.—Otra porción de terreno de primera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Pilon, que consta de 1 fanega del marco de Toledo, equivalentes a 46 áreas 98 centiáreas, 15 decímetros y 42 centímetros: linda por N. con tierras de D. Rufino Gomez, E. con camino de Alcaudete, S. con tierras de dicho Gomez, y O. con el mismo: ha sido tasada en renta en 9 rs., en venta 200: segun la Administracion la lleva en arriendo Rufino Gomez en igual cantidad, capitalizada en 202 reales 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 4586 antiguo 8.º y 5846 moderno del inventario.—Otra porción de terreno de segunda clase, en dicho término y de igual pro-

cedencia, al sitio del Pilon, que consta de 5 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 54 áreas, 90 centiáreas, 67 decímetros y 10 centímetros: linda por N. con tierra de D. Gregorio Pinto, E. con cuerda, S. con tierra de D. Rufino Gomez, y O. con el camino de Rivero: ha sido tasada en renta en 45 rs., en venta 500: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Rufino Gomez, capitalizada en 1012 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 4586 antiguo 9.º y 5847 moderno del inventario.—Otra porción de terreno de segunda clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de las Barreras, que consta de 5 fanegas del marco Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 59 áreas, 90 centiáreas, 67 decímetros y 10 centímetros: linda por N. con tierra de don Rufino Gomez, E. con cuerda, S. con Gregorio Pinto, y O. con camino del Rivero: ha sido tasada en renta en 45 rs., en venta 500: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Rufino Gomez, capitalizada en 1012 reales 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 4586 antiguo 10 y 5848 moderno del inventario.—Otra porción de terreno de segunda clase, en dicho término y de igual procedencia, en el sitio llamado Barreras del Pilon, que consta de 5 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 40 áreas, 94 centiáreas, 40 decímetros y 26 centímetros: linda por N. con tierra de María Pinto, E. con cuerda, S. con D. Rufino Gomez, y O. con el Rivero: ha sido tasada en renta en 27 rs., en venta 500: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Rufino Gomez, capitalizada en 607 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 4586 antiguo 11 y 5849 moderno del inventario.—Otra porción de terreno de segunda clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio que llaman Barreras del Pilon, que consta de 10 fanegas del marco Toledo, equivalentes á 4 hectáreas, 69 áreas, 81 centiáreas, 54 decímetros y 20 centímetros: linda por N. con tierras de D. Rufino Gomez, E. y S. con María del Pino, y O. con el Rivero: ha sido tasada en renta en 90 rs., en venta 1000: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Rufino Gomez, capitalizada en 2025, por cuya cantidad se subasta.

Número 4586 antiguo 12 y 5850 moderno del inventario.—Otra porción de terreno de segunda clase, en dicho término y de igual procedencia, donde dicen Ribera del Pilon, que consta de 12 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 5 hectáreas, 63 áreas, 77 centiáreas, 61 decímetros y 4 centímetros: linda por N. y S. con tierras de D. Rufino Gomez, E. con camino que se llevó á la labranza de Valde-Maria, y O.

con el Rivero: ha sido tasada en renta en 108 rs., en ven 1200: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Rufino Gomez, se capitaliza en 2450, por cuya cantidad se subasta.

Número 4386 antiguo 13 y 5851 moderno del inventario.—Otra porcion de terreno de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de Valde-Maria del Pilon, que consta 4 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 87 áreas, 92 centiáreas, 55 decímetros y 68 centímetros: linda por N., S. y O. con cuerda del Valle del Acer y tierras de D. Rufino Gomez, y E. con reguero de Valde-Maria: ha sido tasada en renta en 36 rs., en venta 240: segun la Administracion la lleva en arriendo Rufino Gomez en igual cantidad, capitalizada en 810, por cuya cantidad se subasta.

Número 4386 antiguo 14 y 5852 moderno del inventario.—Otra porcion de terreno de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de Boca del Vallejo de Robles, que consta de 2 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 93 áreas, 96 centiáreas, 26 decímetros y 84 centímetros: linda por N. con tierras de D. Rufino Gomez, E. con reguero, S. con Eugenio Correchano, y O. con Francisco Sanchez del Tejar: ha sido tasada en renta en 18 reales, en venta 120: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Rufino Gomez, capitalizada en 405, por cuya cantidad se subasta.

Número 4386 antiguo 15 y 5853 moderno del inventario.—Otra porcion de terreno de segunda clase, en dicho término y de igual procedencia, donde dicen Boca del Vallejo Robles, que consta de 5 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 54 áreas, 90 centiáreas, 67 decímetros y 10 centímetros: linda por N. y E. con Gregorio Pinto, S. con D. Rufino Gomez, y O. con tierra de Francisco Sanderro del Tejar: ha sido tasada en renta 45 rs., en venta 500: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Rufino Gomez, capitalizada en 1012 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 4386 antiguo 16 y 5854 moderno del inventario.—Otra porcion de terreno de segunda clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio que llaman Valle de Maria del Pilon, que consta de 7 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 5 hectáreas, 28 áreas, 86 centiáreas, 93 decímetros y 94 centímetros: linda por N. con tierras de Gregorio Pinto y don Rufino Gomez, E. con cuerda, S. con tierras del citado D. Rufino, y O. con cuerda del Vallejo de Robles: ha sido tasada en renta en 72 rs., en venta 800: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Rufino Gomez, capitalizada en 1620, por cuya cantidad se subasta.

Este terreno que son dos suertes y que solo las separa ó divide el Reguero de Valde-Maria.

Número 4386 antiguo 17 y 5855 moderno del inventario.—Una suerte de terreno labrantio de segunda clase, que la divide el reguero de Valde-Maria, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de Marclara del Pilon, que consta de 4 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 87 áreas, 92 centiáreas, 55 decímetros y 68 centímetros: linda por todos aires con tierras de D. Rufino Gomez: ha sido tasada en renta en 36 rs., en venta 400: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Rufino Gomez, capitalizada en 810, por cuya cantidad se subasta.

Número 4386 antiguo 18 y 5856 moderno del inventario.—Otra suerte de terreno labrantio de segunda clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Raña del Pilon, que consta de 10 fanegas del marco de Toledo, equivalentes, á 4 hectáreas, 69 áreas, 81 centiáreas, 54 decímetros y 20 centímetros: linda por todos aires con tierras de D. Rufino Gomez: ha sido tasada en renta en 90 rs., en venta 1060: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Rufino Gomez, capitalizada en 2025, por cuya cantidad se subasta.

Número 4386 antiguo 19 y 5857 moderno del inventario.—Otra suerte de tierra labrantia de segunda clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Raña del Pilon, que consta de 10 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 4 hectáreas, 69 áreas, 81 centiáreas, 54 decímetros y 20 centímetros: linda por N., E. y O. con tierras de D. Rufino Gomez, y S. con la de Maria Pinto: ha sido tasada en renta en 90 rs., en venta 1000: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Rufino Gomez, capitalizada en 2025, por cuya cantidad se subasta.

Número 4386 antiguo 20 y 5858 moderno del inventario.—Una porcion de terreno, en dicho término y de igual procedencia, en el sitio de la Raña del Pilon, que consta de 5 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 54 áreas, 90 centiáreas, 67 decímetros y 10 centímetros: linda por todos aires con tierras de D. Rufino Gomez: ha sido tasada en renta en 45 rs., en venta 500: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad el citado Gomez, capitalizada en 1012 rs. 50 céntimos, por cuya cantidad se subasta.

Número 4386 antiguo 21 y 5859 moderno del inventario.—Una suerte de tierra labrantia de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio que llaman Estercoleros del Pilon, que consta de 5 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 54 áreas, 90 centiáreas, 67 decímetros y 10 centímetros: lin-

da por todos aires con tierras de D. Rufino Gomez: ha sido tasada en renta en 40 rs., en venta 300: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad el citado Gomez, capitalizada en 900, por cuya cantidad se subasta.

Número 4586 antiguo 22 y 5860 moderno del inventario.—Otra suerte de terreno de segunda clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de las Umbreras del Garbanzuelo del Pilon, que consta de 15 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 7 hectáreas, 4 áreas, 72 centiáreas, 1 decimetro y 50 centímetros: linda por N. y O. con tierras de D. Rufino Gomez, y E. y S. con Gregorio Pinto: ha sido tasada en renta en 155 rs., en venta 1500: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad el citado Gomez, capitalizada en 3037 reales 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fuere rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que proviene el art. 6.º de la ley del 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Denda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 5 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si

apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.ª Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en el partido judicial de Navahermosa, en cuya jurisdiccion radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de coporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanias colativas ó de sangre.

Toledo 12 de junio de 1865.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

SUSPENSION DE SUBASTA.

Por orden de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, fecha 12 del actual, se suspende la subasta anunciada en el Boletín, número 184, del viernes 15 de mayo último, para igual dia del presente mes, de la finca señalada con el número 2076 antiguo y 3489 moderno del inventario, que es una tierra de 4 fanegas con 90 olivas, al sitio de las Tapiadas, procedente de la Sacramental de Torrijos.

Lo que se pone en conocimiento del público á los efectos oportunos.

Toledo 12 de junio de 1865.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.